

## DISCURSO ORAL Y RECURSOS PRAGMALINGÜÍSTICOS: UNA PROPUESTA DE EVALUACIÓN<sup>22</sup>

Autor:  
Prof. Federico Pastene Labrín  
Doctorando en Ciencias Humanas  
mención en Discurso y Cultura  
Académico, Departamento de Artes y Letras  
Universidad del Bío-Bío  
fpastene@pehuen.chillan.ubiobio.cl

### RESUMEN

Tradicionalmente, la enseñanza de la lengua materna se centraba en el estudio y análisis de los textos escritos, principalmente, literarios y se relegaba a un segundo plano la comunicación oral. Sin embargo, la situación ha variado y gracias a los nuevos enfoques lingüísticos, discursivos y didácticos se ha retomado y realzado el aprendizaje del discurso oral como una de las competencias comunicativas claves para el desarrollo de los individuos. En este sentido, y sobre la base de una reflexión crítica en cuanto al tratamiento actual de la evaluación de la lengua oral en el aula, es que percibimos que, al respecto, no se consideran los recursos pragmalingüísticos (como los actos de habla y el principio de cooperación), mecanismos claves para la eficacia comunicativa, aunque estos contenidos se explicitan en los programas de estudio. De este modo, proponemos criterios e indicadores para orientar la evaluación de la oralidad en un contexto educativo más significativo.

---

<sup>22</sup> Varias ideas comentadas en este trabajo fueron planteadas y socializadas en las jornadas del Programa de Apropriación Curricular, Subsector Lengua Castellana y Comunicación, Módulo "Discurso Oral", desarrollado en enero de 2005 en la Universidad del Bío-Bío donde participaron profesores de Castellano.

## INTRODUCCIÓN

Este trabajo tiene como objetivo principal proponer un instrumento de evaluación del discurso oral, considerando los recursos que aporta la pragmalingüística. Es decir, de qué manera la inclusión de algunos mecanismos de la teoría de los actos de habla y del principio de cooperación discursiva pueden contribuir a que la evaluación de la oralidad sea más significativa y pertinente en cuanto al logro de la eficacia comunicativa. En este contexto, deseamos promover que la práctica oral no sea considerada como una actividad de menor relevancia en el desarrollo de las competencias comunicativas, sino una de las facultades lingüísticas claves para el desarrollo intelectual, personal, afectivo, social y cultural de los individuos.

Durante mucho tiempo estuvo situado en un segundo plano el estudio del discurso oral, principalmente, por el predominio del enfoque gramatical y filológico-historicista centrado en el análisis de los textos escritos, sobre todo, por el prestigio que tenían las obras literarias consideradas como verdaderos modelos de lenguaje escrito. Tal como lo señala Álvarez (2001:19) "(...) texto escrito connota 'gramaticalidad', 'elegancia', 'buen estilo', 'alto grado de intelectualidad', en una palabra, estilo formal. E inversamente, se piensa que la comunicación oral es el lugar de la 'agramaticalidad', de lo 'descuidado', de lo 'mal organizado', en una palabra, del estilo informal". Esta concepción ha sido superada gracias al fuerte impulso que hoy existe en los estudios del discurso oral desde el punto de vista científico, donde se ha establecido que tanto lo oral como lo escrito tienen sus propias particularidades y que ninguno de ellos es menoscabo del otro, sino que, al contrario, en la experiencia pragmática de los sujetos, según sus intenciones y propósitos comunicativos, recurren ya sea a las formas orales o escritas, pero siempre teniendo como meta que se logre exitosamente la comunicación. En la enseñanza tradicional de la lengua materna, el estudio se traducía en el análisis del sistema lingüístico, es decir, de la lengua, y en un recorrido por la historia literaria y en un análisis formalista de los textos literarios y muy poco espacio pedagógico para el trabajo de la práctica discursiva oral. Está de más decir que en este paradigma se descartaba atender el uso

de la lengua en un contexto y situación comunicativa determinados. Esta perspectiva tuvo como base el planteamiento de Ferdinand de Saussure (1916) cuando afirmaba que el interés de la lingüística estaría en el estudio de la lengua (sistema, código) y no en el uso concreto, es decir, en el habla. Estas orientaciones marcaron gran parte de la lingüística durante el siglo XX con el predominio del estructuralismo lingüístico. Sin embargo, es en la década de los 60 cuando se visualiza un cambio de orientación gracias a la creciente preocupación por el real uso del funcionamiento lingüístico. Surge el análisis del discurso y la pragmática, interdisciplinas del lenguaje, que no han tenido otro interés que el de estudiar el lenguaje auténtico, contextualizado y como acción. Hymes (1971) propone el término *communicative competence* referido al conjunto de conocimientos o normas sociolingüísticas que el individuo posee y que lo guían en el uso situacional de su lengua. Asimismo, esto implica que para alcanzar una comunicación eficaz, no basta conocer los elementos y las reglas que conforman la lengua; es necesario también dominar aquellas normas que regulan el uso de acuerdo con situaciones comunicativas concretas. Según Peronard y Gómez (2005) esta competencia incluye habilidades para asociar clases de comportamientos lingüísticos, funciones de los actos de comunicación y de clases de ocasiones o situaciones sociales, de manera que conjugue estos tres factores en cada acto de comunicación. Así, la enseñanza de la lengua se orientará en estos tiempos sobre la base del enfoque lingüístico-comunicativo y discursivo.

## DISCURSO ORAL Y PRAGMÁTICA

Para Calsamiglia y Tusón (1999) la situación de enunciación oral prototípica se caracteriza, básicamente, por los siguientes rasgos: a) En primer lugar, por la participación simultánea de las personas que intervienen en ella. Más que emisiones y receptores es preferible referirse a interlocutores; b) en segundo lugar, por la presencia simultánea de quienes interactúan, se comparte el espacio y el tiempo, los interlocutores participan cara a cara; c) en tercer lugar, los interlocutores activan, construyen y negocian en la interacción una

relación interpersonal basada en sus características psicosociales: el status, los papeles o la imagen, por ejemplo.

La verdadera ventaja del discurso oral reside en que el lenguaje se pone en funcionamiento en un tiempo y espacio determinado donde los interlocutores actúan directamente y su desempeño lingüístico se ve enriquecido por la capacidad de *feed back* comunicativo constante.

La modalidad oral permite diferentes grados de formalidad: desde los registros más coloquiales hasta los más cultos. La ductilidad de este discurso también se puede apreciar en el hecho de que, aunque siempre hay interacción, permite formas dialogadas y formas monologadas.

Como 'actividad', la comunicación no es una 'cosa' sino una 'acción' (un *acto*), y sólo existe en forma de *interacción* entre los participantes. Así, la unidad básica de la comunicación es el *acto de habla*. La comunicación es un fenómeno esencialmente oral y su principal formato es la conversación: la interacción entre dos o más hablantes. Entonces, el discurso oral posee asimismo innumerables recursos lingüísticos y pragmáticos que permiten su eficaz funcionamiento. 'Speech acts' involucra, sin duda, transmitir a otro ciertas informaciones del objeto de que se habla, pero también es 'hacer', es decir, intentar actuar sobre el interlocutor e, incluso, sobre el mundo circundante. En lugar de oponer la palabra a la acción, como suele hacerse, conviene entender que la palabra misma es una forma y medio de acción (Charaudeau y Mainguenu, 2005).

La Pragmática, como una disciplina de la lingüística, tiene como objeto de estudio el análisis de enunciados comunicativos considerando el contexto y la situación en que están incluidos. Busca describir las relaciones entre forma lingüística, contenido proposicional e intenciones comunicativas de los interlocutores. Generalmente, se basa en la teoría de los actos de habla propuesta por Austin y desarrollada por Searle. Para Austin (1982) el hablante que emite enunciados como: 1. 'Prometo que vendré la semana que viene'; 2. 'Lamento que hayas perdido'; 3. 'Esa fue la respuesta correcta', realiza una acción, una acción verbal que no coincide simplemente con el acto de pronunciación sino algo más. Todo acto de habla supone una acción verbal (afirmar, preguntar,

ordenar, suplicar). Austin propone que todo enunciado es la combinación simultánea de tres fuerzas. Como decir es hacer, todo enunciado consiste en la realización de tres actos. El acto locutivo: emisión concreta de un enunciado con un sentido y referencia. Por ejemplo: "Prometo que daré trabajo digno". Aquí la proposición se refiere a la persona que promete, de la cual se predica que hará un acto en el futuro; acto elocutivo: es la acción verbal que se ejecuta al decir algo (intención). En este caso, "prometer"; y en el acto de habla perlocutivo, es decir, el efecto esperable, pero no obligado en el receptor, es decir, "creer". Junto con este planteamiento, Searle (1980), discípulo de Austin, basándose en los actos de habla con fuerza ilocutiva, amplía la propuesta de su maestro y establece una taxonomía donde se distinguen cinco clases de actos: asertivos (afirmar, describir, informar, definir, etc.); directivos (ordenar, pedir, preguntar, invitar, etc.); comisivos (jurar, apostar, prometer, suscribir, etc.); expresivos (saludar, congratularse, deplorar, felicitar, etc.) y declarativos (condenar, bautizar, dictaminar, etc.).

Como señalábamos, en el discurso oral tiende a predominar el intercambio discursivo, sobre todo, en el diálogo, la conversación o en la discusión siendo la pragmática que también aporta con otros recursos que coadyuvan a entender la naturaleza de la oralidad. Grice (1975) sostiene que durante una interacción comunicativa las intervenciones llevadas a cabo por los participantes están previsiblemente relacionadas. Obedecen, pues, a un interés mutuo, a una orientación común. Esto significa que las intervenciones de los participantes siguen un esfuerzo común. Esta "orientación común" puede ser o no explícita: existe desde el momento en que se da un intercambio de habla. Así surge el 'principio cooperativo', según el cual se espera que todos los participantes sostengan el intercambio discursivo. Este principio de cooperación funciona por medio de un conjunto de normas que se llaman 'máximas conversacionales'. Precisamente, en cada caso de comunicación, el cumplimiento de las máximas conversacionales es lo que permite la cooperación discursiva. Las máximas conversacionales constituyen líneas directrices para el uso eficiente y efectivo del lenguaje con fines cooperativos. Grice

establece cuatro clases de máximas: de cantidad, de calidad, de modo y de relación. Las cuatro máximas respaldan el principio cooperativo y hacen posible la comunicación humana. Para ello los hablantes se expresan por medio de contribuciones sinceras, pertinentes y claras, aportando la cantidad de información necesaria. Las máximas son: 'máxima de cantidad': 1. Tu contribución debe ser tan informativa como se requiera; 'máxima de calidad': trata de que tu contribución sea verdadera; para ello no digas lo que crees que es falso y no digas aquello que no puedas probar; la 'máxima de relación' (relevancia o pertinencia): Sé relevante (decir algo que tenga que ver con lo que se está diciendo) y la 'máxima de modo': Sé claro para ello. Evita la oscuridad y la vaguedad. Evita la ambigüedad. Sé breve (evita la formalidad excesiva, es decir, la verbosidad) y sé ordenado.

Todos estos recursos pragmáticos han permitido una verdadera revaloración del discurso oral, por cuanto han hecho explícito mecanismos que permiten un estudio y una aprendizaje más significativo de este tipo de discurso y han abierto la posibilidad de no sólo considerar los recursos paraverbales, no verbales y extraverbales que la educación tradicional enfatiza por su visibilidad y facilidad de medición sin considerar que el fenómeno comunicativo oral es mucho más complejo.

## EL PROBLEMA DE LA EVALUACIÓN DEL DISCURSO ORAL

Indicábamos que una fuerte tradición pedagógica abordó la enseñanza de la lengua mediante el predominio de los textos escritos por su carácter modélico y formal y, en cambio, la lengua oral no se profundizaba en el aula con rigurosidad por su evanescencia, agramaticalidad, informalidad, etc. Pero también esto se debió a los muy pocos estudios científicos sobre las verdaderas y fundamentales implicancias que la oralidad tiene sobre la comunicación humana. Y si esto pasaba, tarde o nunca se traducían estos conocimientos en orientaciones pedagógicas para el aprendizaje significativo del discurso. Sin embargo, el presente señala lo contrario. La Didáctica de la lengua materna, gracias al enfoque comunicativo, a los avances del análisis del discurso y de la

pragmalingüística, ha propuesto varios caminos para abordar la enseñanza de la comunicación oral. En primer lugar, para Palou y Bosch (2005), este trayecto ha comenzado con destacar la integración de la dimensión cognitiva, es decir, a través de la lengua oral se negocia el significado de los contenidos en todas las áreas del currículum. Por este motivo, se considera que las múltiples situaciones que se producen en el aula para ejercitar la palabra, además de reflejar la dinámica del grupo, son, en potencia, situaciones privilegiadas para que los alumnos se apropien de los contenidos. En segundo lugar, la dimensión dialógica y los instrumentos lingüísticos conlleva a que las interacciones en el aula no garantizan un progreso cognitivo estable y compartido por los participantes. Es decir, la riqueza interaccionista no se traduce de manera mecánica en estructuras lingüísticas elaboradas. Por este motivo, es necesario recordar que centrarse en la importancia de la interacción para la construcción del conocimiento implica la necesidad de mejorar la capacidad de cooperación lingüística.

Ahora bien, en el momento de concretar los ítems para la evaluación de la lengua oral, los docentes se limitan con frecuencia a aspectos generales (del tipo 'participa o no participa' o 'mantiene contacto con el auditorio') muy poco significativos por lo que respecta al comportamiento comunicativo de los alumnos. Se trata de cuestiones demasiado globales o formales, que se muestran poco operativas a la hora de precisar qué aspectos es necesario mejorar para la eficacia comunicativa.

De esta manera, si tomamos el caso del programa de estudio de Lengua Castellana y Comunicación de Primer Año (Educación Media) (Mineduc, 1998) veremos que en la unidad sobre "La comunicación dialógica" se proponen los siguientes indicadores para evaluar, por ejemplo, la discusión:

- Dominio de la información sobre el tema
- La emisión de juicios u opiniones a través de la aplicación de elementos básicos de la argumentación
- La construcción de un discurso ordenado y coherente en el que se distinguen claramente ideas fundamentales y secundarias.

- La capacidad de síntesis al final de las intervenciones.
- El respeto por los turnos y las opiniones de los otros
- La capacidad de escuchar activamente a los demás
- El uso de un léxico adecuado y estructuras gramaticales coherentes con las ideas expresadas
- La pronunciación y la modulación
- La posición del cuerpo, gestos y ademanes.

Se observa, pues, en estos indicadores que predomina el carácter lingüístico y los recursos paraverbales y no verbales, pero no existe una clara explicitación de los recursos pragmáticos. Sólo el programa enfatiza en términos declarativos, pero no especifica. Esto ocurre, por ejemplo, cuando en la Sub-Unidad 2 “El lenguaje como acción”, del mismo programa de estudio de Lengua Castellana y Comunicación Primer Año Medio (Mineduc, 1998:68), se plantean sugerencias de evaluación en las que se menciona que el propósito temático es “llevar a alumnas y alumnos a comprender el lenguaje como acción, sus posibles efectos y conveniencia de tomar control sobre estos últimos. Así, y atendiendo a los aprendizajes que se espera lograr en ellos, la evaluación debe atender preferencialmente a los siguientes aspectos:

- La capacidad de distinguir el uso del lenguaje para mencionar acontecimientos, estados de cosas, hechos, de su uso para realizar acciones;
- La capacidad para identificar las expresiones adecuadas que permitan ‘hacer cosas’ con el lenguaje, y de reconocerlas y utilizarlas adecuadamente en diferentes tipos de situaciones y discursos.”

Partiendo de estas orientaciones es que deseamos plantear una propuesta de evaluación del discurso oral considerando principalmente los recursos pragmlingüísticos. En este sentido, pensamos en un discurso oral formal donde existe intercambio comunicativo como es en un grupo de discusión que debate sobre un tema de actualidad. Aquí es importante que los alumnos y alumnas que participan tanto en la producción como en la comprensión del

mismo identifiquen y tengan claridad de cuáles son los recursos pragmáticos y lingüísticos que se pueden utilizar para precisar el tipo de discurso que se está ejecutando como además el logro de la eficacia comunicativa. En otras palabras, se deben precisar explícitamente los mecanismos o recursos que colaboran en ser más efectiva la comunicación y que los alumnos perciban notoriamente cómo el intercambio discursivo es acción y cooperación.

#### PROPUESTA DE INSTRUMENTO PARA LA EVALUACIÓN DEL DISCURSO ORAL

En el ámbito del discurso oral nos encontramos con una variedad de géneros discursivos orales que, de una u otra forma, utilizan los elementos lingüísticos, paralingüísticos y no lingüísticos y los pragmáticos (aunque es indudable también su carácter lingüístico) en su realización como el debate, el foro, la mesa redonda, etc., todos centrados en el intercambio de ideas y opiniones. Por esta razón, es que presentamos algunos indicadores que pueden orientar la evaluación de la discusión de un grupo de trabajo, pero centrado en los individuos. Hemos dividido en dos criterios los indicadores: Criterio A: Utilización de recursos lingüísticos, paralingüísticos y no lingüísticos y Criterio B: Utilización de recursos pragmáticos (actos de habla y máximas conversacionales). Al respecto, quisiéramos aclarar que estamos conscientes de que, en el fondo, todos los enunciados son actos de habla, sin embargo, hemos querido sugerir una división para considerar más explícitamente los mecanismos pragmáticos presentes en un discurso argumentativo como es la discusión y que debieran vislumbrarse al momento de planificar, producir y evaluar un texto oral:

Criterio A: Utilización de recursos lingüísticos, paralingüísticos y no lingüísticos.

- Utiliza la lengua o registro culto formal.
- Elabora enunciados coherentes y cohesionados gramatical y semánticamente.
- Maneja un vocabulario variado evitando las redundancias.
- Utiliza gestos y posturas adecuadas para apoyar su mensaje.

- Adecua en forma correcta su lenguaje a la situación representada.
- Es capaz de proyectar su voz y hacerse escuchar por todos.
- Modula correctamente.
- Respeta el tiempo asignado para la actividad.
- Escucha con atención las intervenciones de los demás.

Criterio B: Utilización de recursos pragmáticos.

- Utiliza actos de habla (principalmente asertivos).
- Plantea claramente su postura personal o tesis.
- Afirma con decisión sus planteamientos.
- Define conceptos que ayudan a clarificar la argumentación.
- Cita antecedentes concretos para apoyar sus afirmaciones.
- Solicita la palabra antes de intervenir.
- Pregunta sobre dudas que surgen de la discusión.
- Promueve la discusión a través de sus afirmaciones.
- Entrega información pertinente a la discusión.
- La información que plantea es verdadera.
- Su intervención es breve, adecuándose al tiempo asignado.
- Sus postulados son comprobables mediante respaldos.
- Es ordenado en la expresión de sus ideas.
- El mensaje es claro, evitando la ambigüedad.
- Contextualiza eficazmente el tema tratado evitando la divagación.

El planteamiento anterior es una muestra que perfectamente puede ser ampliada o simplificada según estime el docente sobre la base de los objetivos, aprendizajes esperados y tipo de discurso oral que se vaya a evaluar. La recomendación va dirigida, además, a que estos indicadores sean utilizados en mayor medida en la evaluación formativa y de proceso porque allí los alumnos deben aprender a darse cuenta de que la expresión oral contiene estos recursos y que es necesario practicarlos y perfeccionarlos.

## PALABRAS FINALES

El discurso se configura principalmente por vía escrita y oral. Sin embargo, es esta última modalidad que tradicionalmente en la educación escolar no se ha trabajado pedagógicamente con mayor atención. El discurso oral es una de las competencias comunicativas más significativas por su eminente carácter de construcción social y, diríamos, la más usual, que requiere ser enseñada, sobre todo, si nos referimos a la práctica oral formal necesaria para el cumplimiento de determinados objetivos comunicativos institucionalizados. De este modo, hemos deseado presentar una propuesta para evaluar el discurso oral sobre la base de los recursos pragmalingüísticos donde el propósito es que el docente y los alumnos perciban que el acto comunicativo debe propender hacia la eficacia, sin olvidar que la utilización de los demás recursos, en armónica conjunción, también juegan un rol trascendental.

## BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ, G. (2001). Textos y discursos. Ediciones Universidad de Concepción. Concepción.
- AUSTIN, J.L. (1982). Cómo hacer cosas con las palabras. Editorial Paidós. Barcelona.
- CALSAMIGLIA, H. y TUSÓN, A. (1999). Las cosas del decir. Manual de análisis del discurso. Editorial Ariel. Barcelona.
- CHARAUDEAU, P. Y MAINGUENAU, D. (2005). Diccionario de análisis del discurso. Editorial Amorrortu. Buenos Aires.
- GÓMEZ, L. Y PERONARD, M. (2005). El lenguaje humano. Ediciones Universitarias de Valparaíso. Valparaíso.
- GRICE, H. P. (1975). "Logic and conversation". Speech acts (Syntax and Semantics, volume 3). Ed. Cole y Morgan. Academic Press. New York. 41-48.
- HYMES, D. H. (1971). On communicative competence. University of Pennsylvania. Philadelphia.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN (CHILE). 1998. Lengua Castellana y Comunicación. Programa de Estudio. Primer Año Medio. Unidad de Currículum y Evaluación. Santiago.
- PALOU, J. Y BOSCH, C. (2005). La lengua oral en la escuela. 10 experiencias didácticas. Editorial Graó. Barcelona.
- SEARLE, J. (1980). Actos de habla. Editorial Cátedra. Madrid.
- SAUSSURE, F. (1916). Cours de linguistique générale. Payot. Gêneve.